



TRABAJO PRO BONO EN UN PAÍS EMERGENTE: ARGENTINA

Juan E. Cambiaso

ENCUADRE

En los países con economías frágiles la actividad «pro bono» tiene características distintivas. Los países emergentes llevan ese nombre porque una parte significativa de su población está sumergida, otra con el agua al cuello, y la menor parte se apoya en tierra firme.

Los sumergidos son los excluidos. No participan del mercado laboral, del acceso a la educación ni a la salud, y han perdido las esperanzas de vivir en un mundo más justo. En muchos casos, el trabajo es sentido como un imposible pues nunca han visto a su padre trabajar por causa del paro. No sueñan con tener acceso a la justicia ni encuentran ventaja en ajustar su conducta al derecho. La convivencia es posible porque la bondad prevalece en las personas simples. La violencia ocurre por frustración y acorralamiento más que por otra razón.

No es fácil obtener trabajo, buena acogida o favorable respuesta cuando se han perdido los dientes delanteros, las manos están cuarteadas de tanto trabajar y sucias por falta de agua, y la ropa proviene de algún basural donde llega el descarte de gente con mejor suerte. La exclusión se evidencia en un lenguaje pobre, consecuencia de la falta de educación, de un cerebro poco desarrollado por la falta de proteínas en el momento adecuado, y la consecuente ignorancia de casi todo. Lo opuesto a la pobreza es la riqueza, que puede ser súbita. Lo contrario a la exclusión es la inclusión, que requiere un esfuerzo continuado y largo. El dinero por sí sólo no termina con la exclusión.

En el trabajoso camino a la inclusión, una manera de disminuir la violencia y arrimar la paz

es educar, fortalecer instituciones, crear ciudadanía y acercar el derecho a la gente, facilitar el acceso a la justicia y solucionar con un apropiado asesoramiento y metodología probada los problemas cotidianos que, aunque nimios para uno, son vitales para los excluidos.

El tamaño de la pobreza queda de manifiesto por las cifras que siguen. En marzo del 2008, la pirámide de ingresos brutos mensuales del sector privado mostraba un 21% con más de \$ 2.000 (400) y un 12% de \$ 1.500 a \$ 2.000 (300 a 400), un 38% de \$ 800 a 1.500 (160 a 300), y un 29% con menos de \$ 800 (160). O sea que el 79% de los empleados del sector privado gana menos de 400 euros mensuales. Falta computar los empleados del sector público, siempre mal pagado, y los desocupados.

El grado de conflicto social para ese mismo mes está reflejado en el informe mensual sobre victimización del Instituto de Investigaciones sobre el Crimen de la Universidad Torcuato Di Tella, que muestra que en los 40 centros urbanos del país relevados, un 32,0% de los hogares declaró haber sido víctima de un delito en los últimos 12 meses. En los 6 principales centros urbanos, la tasa asciende al 34,0%. Los hogares de las ciudades de más de 500 mil habitantes sufrieron un 51% más de delitos que los hogares de las localidades de menor población.

APORTES

En los países emergentes, hasta una ayuda menor es de gran efecto. Las primeras dosis de educación, de rescate de las garras del tráfico de dro-



gas, de calidad institucional, acceso a la justicia y asesoramiento legal tienen un impacto sanador. Como el alcohol, el algodón, el agua limpia y el jabón en un hospital de campaña, que evitan la mayor parte de las infecciones y de muertes.

Nuestro aporte a la lucha contra la pobreza y la exclusión puede enfocarse de diversas formas. Una es en relaciones cara a cara, mediante relación directa con personas y familias, asegurándoles trabajo, salud y educación. La otra es la indirecta a través de ONGs.

Me ocuparé de las relaciones cara a cara. Pareciera ser un deber natural de quienes tienen personas trabajando para sí, permitirles el acceso a los servicios más esenciales que con certeza no provendrán de un estado que despilfarra en subsidios de favor y clientelismo político. En un hospital público, una ergometría urgente puede tener una espera de hasta seis meses, un infarto puede estar esperando horas en un pasillo hasta que puedan atenderlo, la asistencia médica suele necesitar que el enfermo se procure sus jeringas, catéteres y medicinas, siempre más allá de las posibilidades del que gana menos de 400 euros. Lo sé por haberlo visto. Ésta es la brecha que un buen empleador debe cerrar.

La acción indirecta es sumamente efectiva. Cada uno escoge aquellas organizaciones que son más afines con las prioridades propias.

Las ONG en general requieren apoyo jurídico importante, tanto en la parte institucional y de funcionamiento, como en el cumplimiento de su misión. La experiencia de muchos años dice que las ONG son grandes consumidoras de derecho. La prueba de ello está en los precios pagados por las que no lo advirtieron a tiempo.

PREFERENCIAS

En lo personal, las áreas que más me han interesado, a las que les he dedicado atención y tiempo, son las dedicadas al buen funcionamiento de las instituciones que facilitan el buen gobierno, al mejoramiento de la administración de justicia y a la disponibilidad del apoyo jurídico, las que se

ocupan de la educación, y las que sirven de apoyo a las redes zonales y crean ciudadanía. Muy importantes son las que tratan de rescatar a los jóvenes pobres e indigentes del ocio en las villas miseria, que los lleva al consumo de drogas de una calidad tan baja que suman a la adicción perniciosa el inmediato daño cerebral, y conducen a la prostitución juvenil y al tráfico de drogas por redes juveniles de distribución.

Entre las dedicadas a la calidad institucional ubico Poder Ciudadano, CIPPEC, FORES y RAP.

La Fundación Poder Ciudadano fue creada en 1989 y tiene como misión promover la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública de las instituciones de la democracia a través de la acción colectiva.

CIPPEC (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) tiene por misión trabajar por un estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas.

RAP (Red de Acción Política) tiene como objetivos fortalecer los vínculos entre la sociedad civil y la dirigencia política, propiciar la «amistad» cívica entre políticos de diferentes partidos que comparten valores y principios y apoyar a los políticos en RAP en el desarrollo de su gestión y/o actividad política.

Estas tres ONG han sido y son protagonistas en la salvaguarda de valores sociales contra viento y marea, y no desmayan a pesar de adversidades que a otros desanimarían.

En materia de calidad judicial, estado de derecho y acceso a los servicios legales, distingo a FORES y FAVIM.

FORES (Foro de Estudios sobre la Administración de la Justicia) es una ONG fundada hace 30 años por un grupo de abogados independientes que buscaban una justicia transparente al servicio del ciudadano. Tiene como temas principales el fortalecimiento del estado de derecho, la capacitación de jueces y abogados, la seguridad jurídica y el acceso a la justicia. Entrega anualmente el Premio a la Excelencia Judicial y desarrolla continuamente investigaciones, análisis, estudios, seminarios y conferencias dentro del ámbito de su misión.



Una experiencia extraordinaria es la Fundación FAVIM –Familiares Víctimas Indefensas de Mendoza–, que ha creado 500 Extensionistas Jurídicos Vecinales en tres provincias, transfiriendo el programa a nueve provincias más y al Uruguay. El extensionismo es una práctica de responsabilidad ciudadana que promueve, entre otras cosas, la resolución de la conflictividad social. FAVIM ha capacitado a ciudadanos voluntarios en temas socio-jurídicos para que, en consultorios jurídicos vecinales, orienten y asesoren al vecino y busquen soluciones a la vulneración de sus derechos o a conflictos comunitarios. En 2005 habían tenido 4.000 intervenciones, resolviendo el 88% de los problemas sin intervención del sistema judicial.

En un país proclive al fraude, a la corrupción, al autoritarismo, a los golpes de estado y las tiranías, el trabajo pro bono en este tipo de organización es de naturaleza estructural, y ayuda para que haya una ciudadanía participativa. Es un trabajo que antecede a lo político, pues tiene el propósito de mejorar el funcionamiento general del país y su bienestar más básico. No es un trabajo de optimización sino de construcción desde la base misma.

En lo relativo a la educación mencionaré dos ONG's que han atraído especialmente mi atención: la Fundación Cimientos y la Fundación Leer.

La Fundación Cimientos tiene por misión promover la igualdad de oportunidades educativas. A fines de 2007 tenía 3.465 estudiantes en el Programa Becas Escolares y 36.545 alumnos en 98 proyectos educativos y 2.167 docentes y directivos en el Programa de Apoyo a Escuelas.

La Fundación Leer, creada en 1997, tiene por misión incentivar la lectura y la alfabetización de niños y jóvenes mediante programas continuos a través de redes comunitarias, escuelas públicas y privadas, escuelas rurales, bibliotecas y centros comunitarios, comedores, centros para discapacitados, entre otros ámbitos de acción.

En un tercer apartado coloco a Fundación Compromiso, una fundación dedicada al apoyo de otras fundaciones y al establecimiento de

mejores prácticas en las ONGs. Se ocupa de crear ciudadanía mediante su programa de fortalecimiento para organizaciones sociales y de responsabilidad social empresarial. Entre otras tareas y programas, realiza anualmente las Jornadas de Acción Social a las que concurren gran número de ONG de todo el país para compartir experiencias e interactuar entre ellas.

Cerrando el arco, la Fundación Crear Vale la Pena realiza desde 1993 un admirable programa de acción social para jóvenes a través de actividades artísticas desarrolladas en centros comunitarios de barrios pobres. En esos centros comunitarios se forman los animadores socio-culturales, los docentes y técnicos que ejecutan luego los programas de la fundación. Mediante talleres de creación artística, logra que los jóvenes de las poblaciones carenciadas del conurbano bonaerense estén constructivamente ocupados en las horas de ocio, evitando así el contacto con quienes buscan iniciarlos en la droga y en su consecuencia inmediata y necesaria que es la prostitución. Los jóvenes se prostituyen para tener dinero para comprar droga para su propio consumo, en un círculo fatídico que los lleva a la enfermedad y al daño cerebral, al crimen y a una existencia desbarrancada. Invertir el sentido de giro del círculo vicioso transformándolo en virtuoso ha sido el éxito de esta ONG.

Estos ejemplos, que escogí por estar más próximo a ellos y comprenderlos mejor, son un ejemplo de la gran cantidad de iniciativas a las que un abogado puede aportar trabajo y experiencia.

EL ROL DE LOS ABOGADOS

La participación de los despachos de abogados mediante el trabajo pro bono en beneficio de esas organizaciones no gubernamentales lleva la paz del derecho a situaciones graves y conflictivas que podrían terminar en abatimiento moral o agresión, interponiendo la esperanza en la ley y en la justicia como alternativa más apetecible que una borrachera o un navajazo, sin descartar la opción del alzamiento que al tiempo que escribo parece una posibilidad no alejada en el tiempo.



El trabajo pro bono no sólo beneficia a los destinatarios del esfuerzo, sino a todos los profesionales del despacho que lo realizan, pues pone en evidencia la dicha que tenemos quienes pertenecemos a él, y nos enseña que poseemos en nuestra mente tesoros de conocimiento y experiencia que pueden hacer dichosos a muchos otros.

En nuestra ciudad, el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, una sociedad civil de derecho privado que reúne a los abogados que creen en la democracia republicana, con la colaboración de la Fundación Poder Ciudadano, distribuye entre sus asociados el trabajo pro bono. Nuestro Colegio tiene abierto un consultorio jurídico gratuito, atendido por socios voluntarios, que atiende a quienes no podrían contar con ese asesoramiento de otra manera.

INICIATIVA PANAMERICANA

En esta línea, la Cyrus Vance Foundation, con la Bar Association de la Ciudad de Nueva York, creó en el año 2005 un comité de redacción integrado por abogados de los Estados Unidos, México, Colombia, Chile, Brasil y Argentina. El grupo logró por consenso un texto al que llamé «Declaración Pro Bono de las Américas», que dice:

DECLARACIÓN DE TRABAJO PRO BONO PARA EL CONTINENTE AMERICANO

CONSIDERANDO que el acceso a la justicia, en todas sus modalidades, y a la asesoría legal son esenciales para las sociedades democráticas;

CONSIDERANDO que los recursos estatales y los de las entidades no gubernamentales son insuficientes para atender a las necesidades legales básicas de personas pobres, en situación de vulnerabilidad social, o marginadas, las que con frecuencia quedan sin solución;

CONSIDERANDO que, en consecuencia, no todos los miembros de la sociedad tienen un adecuado acceso a la justicia ni asistencia legal efectiva, y esto es especialmente cierto para personas o comunidades menos privilegiadas de la sociedad;

CONSIDERANDO que la falta de acceso a la justicia y de asistencia legal socava la confianza del público en las instituciones gubernamentales, en la justicia y en la democracia;

CONSIDERANDO que la profesión legal tiene un rol privilegiado y está posicionada de manera única en materia de acceso a la justicia y tiene la responsabilidad, los medios y la oportunidad de promover un sistema legal justo y equitativo, así como el respeto por los derechos humanos y constitucionales en colaboración con el estado, el poder judicial y las organizaciones no gubernamentales;

CONSIDERANDO que existen tradiciones a lo largo del continente americano y nuevos esfuerzos en varios países, incluyendo colaboración entre asociaciones o colegios de abogados, firmas de abogados privadas o de interés público, facultades de derecho, fundaciones, entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, para proveer soluciones a estas necesidades legales;

CONSIDERANDO que un movimiento concertado a lo largo del continente americano para promover el acceso a la justicia a través del trabajo pro bono fortalecería el compromiso de la profesión legal con la democracia y el servicio público;

NOSOTROS, los abajo firmantes, declaramos solemnemente nuestro compromiso con el trabajo pro bono, manifestando lo siguiente:

Los abogados tienen la responsabilidad de prestar servicios legales pro bono. Esta responsabilidad se deriva de la función de la profesión en la sociedad, y de su compromiso implícito con un sistema legal justo y equitativo.

Pro bono se deriva de la frase latina «pro bono público», que se refiere a acciones realizadas «por el bien público».

Para los propósitos de esta Declaración, pro bono significa prestar servicios legales gratuitamente o sin la expectativa de recibir pago, y que benefician principalmente a personas o comunidades pobres o menos privilegiadas y a las organizaciones que los asisten. Éstos pueden incluir la representación y asesoría de personas, comunidades u organizaciones en temas de interés público, que de otra manera no las obtendrían de una manera efectiva. Además, los servicios legales pro bono también pueden beneficiar a instituciones



cívicas, culturales y educativas que sirvan al interés público y que de otra manera tampoco obtendrían representación y asesoría efectiva.

Los servicios legales pro bono deben ser prestados con la misma calidad profesional con que se prestan los servicios remunerados y en cumplimiento de las normas y estándares éticos aplicables.

La efectiva prestación de servicios legales pro bono requiere de cooperación entre diversos actores de la comunidad legal, –incluyendo colegios de abogados, firmas de abogados, facultades de derecho, fundaciones, entidades gubernamentales y entidades no gubernamentales–.

NOSOTROS, los abajo firmantes, en concordancia con nuestro respectivo rol dentro de la profesión legal, nos comprometemos a:

Realizar acciones concretas tendentes a mejorar la representación y asesoría legal efectiva para personas o comunidades pobres, en situación de vulnerabilidad social, o marginadas;

Potenciar un amplio y efectivo acceso a la justicia en todas sus modalidades y a la asistencia legal efectiva para las personas o comunidades que no lo tienen;

Aportar anualmente un mínimo de 20 horas o tres días de servicios legales pro bono por abogado individual, o en promedio en caso de firmas, instituciones o grupos de abogados; Éste aporte mínimo se deberá alcanzar dentro del tercer aniversario de firmada esta Declaración;

Fortalecer el compromiso de la profesión a la provisión y expansión de servicios legales pro bono enfatizando su importancia y su práctica en la educación legal;

Apoyar la constitución, desarrollo y funcionamiento de organizaciones no gubernamentales dedicadas a la prestación de servicios legales en interés público; y

Propugnar y promover entre los abogados el reconocimiento y la promoción de los servicios legales pro bono como parte integral de los estándares y obligaciones éticos de la profesión.

Esta Declaración no pretende modificar o derogar ninguna legislación, resolución o código de ética existente en alguna jurisdicción, firma o institución

que establezca un régimen más favorable a la prestación de servicios legales pro bono.

Esta Declaración entrará en vigencia el día 1 de enero de 2008.

La declaración fue lanzada en la Primera Conferencia de las Américas organizada por la International Bar Association en la ciudad de México en marzo de 2008.

NUBARRONES

En la lucha por el amor al prójimo y su bienestar, las ONGs han tenido como principal enemigo al populismo autoritario. La filantropía fue vista como contraria al poder demagógico varias veces a lo largo de nuestra historia.

Durante el gobierno del tirano restaurador Juan Manuel de Rosas que concluyó en 1853, se cercenaron las libertades públicas, dejó de reunirse la Sociedad de Beneficencia, y el autoproclamado Restaurador de las Leyes clausuró la Casa de Niños Expósitos y los Hospitales de Hombres y Mujeres.

Al comienzo de la dictadura de 1945, el gobierno disolvió las sociedades de beneficencia y creó la mediática Fundación Eva Perón, que funcionaba por aportes voluntarios (no siempre espontáneos, ya que las empresas debían contribuir como requisito de funcionar) y obligatorios de los obreros.

En este momento, las ONGs enfrentan una situación ríspida. Los populismos evitan la intermediación de las ONG con las carencias, que ellos no están interesados en evitar pues les sirven para consolidar el mando. El autócrata populista quiere adjudicar dádivas para ejercer el poder y conquistar adhesiones.

Actualmente, se han hecho desaparecer 1.300.000 pobres tergiversando índices públicos e interrumpiendo la publicación de algunos para mejorar sus apariencias. Por ese camino se llegará rápidamente a concluir que la pobreza ha desaparecido y que poco o nada queda por hacer, por lo que las ONG son redundantes por tercera vez.

Al mal tiempo buena cara.

